

Fiscalía General de la Nación - Uruguay



Fiscalía General de la Nación

Uruguay

Respuesta a solicitud de acceso a información pública

Expediente 2022-33-1-00190

Nombre del documento:		20220330_PO	
Versión	Autor	Fecha	Observaciones
1.0	BM, SP	30/03/2022	

Fecha elaboración: 30 de marzo de 2022

Elaborado por: Departamento de Políticas Públicas de FGN

Fiscalía General de la Nación - Uruguay

1. Objetivo y alcance.

El presente informe responde a la solicitud de acceso a la información pública que dio lugar a la creación del expediente N° 2022-33-1-00190.

Específicamente se solicita:

- Cuántas denuncias tramita individualmente cada una de las 8 Fiscalías de Delitos Sexuales (detallar qué turno tiene cuántos casos).
- Detallar cuántos casos tuvo cada una en 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022 (casos abiertos en investigación) y cuáles son los delitos denunciados (violación, abuso sexual, violencia doméstica).
- También solicito se me informe en cuántos de esos casos interviene la Unidad de Víctimas de Fiscalía.

2. Consideraciones metodológicas.

Los datos del presente informe pueden no coincidir con los de informes anteriores debido al rezago en la carga de resultados de audiencia y a los controles de calidad realizados desde Ministerio del Interior (MI) y la Fiscalía General de la Nación (FGN). Suelen verificarse modificaciones de algunos registros de meses anteriores, los que son marginales y no alteran las tendencias descriptas.

La clasificación de denuncias se realiza en base al título, es decir, la carátula seleccionada por el funcionario de Ministerio del Interior o Fiscalía que recepciona la denuncia, según su interpretación del delito. Por lo que el mismo puede diferir del delito que el fiscal decida imputar posteriormente, en base al análisis jurídico de la situación.

3. Respuesta a la solicitud de información.

1. **Cuántas denuncias tramita individualmente cada una de las 8 Fiscalías de Delitos Sexuales (detallar qué turno tiene cuántos casos).**

Las denuncias que tramita cada unidad fiscal varían constantemente a medida que el Departamento de Depuración Asignación y Priorización (DPA) asigna denuncias, que las unidades fiscales se auto-asignan o que los casos en investigación se resuelven. A su vez, es importante informar que una denuncia se puede dividir en diferentes casos de investigación en función de la estrategia que lleve adelante cada unidad fiscal en cada denuncia. En vista de esta situación únicamente es posible mostrar "fotos" con datos de fechas específicas sobre las cargas de trabajo que tienen cada una de las unidades fiscales en dicha fecha.

Por otro lado, se informa que, en la actualidad, los turnos 1, 2, 3 y 7 se especializan en delitos de Violencia Doméstica y los turnos 4, 5, 6 y 8 en Delitos Sexuales.

El dato más actual que tiene el Departamento de Políticas Públicas refiere al 03/03/2022. En esta fecha se registran los siguientes casos en curso en cada uno de los 8 turnos de las unidades fiscales de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género.

Fiscalía General de la Nación - Uruguay

Cuadro N° 1. Cantidad de casos en curso de los 8 turnos de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género al 03/03/2022.

Fiscalía y Turno	Casos en curso
Delitos Sexuales, VD, VG - 1er turno	238
Delitos Sexuales, VD, VG - 2do turno	54
Delitos Sexuales, VD, VG - 3er turno	300
Delitos Sexuales, VD, VG - 4to turno	784
Delitos Sexuales, VD, VG - 5to turno	1.087
Delitos Sexuales, VD, VG - 6to turno	908
Delitos Sexuales, VD, VG - 7mo turno	540
Delitos Sexuales, VD, VG - 8vo turno	219

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 03/03/2022.

2. Detallar cuántos casos tuvo cada una en 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022 (casos abiertos en investigación) y cuáles son los delitos denunciados (violación, abuso sexual, violencia doméstica).

Como se informó en la pregunta N° 1, las denuncias que tiene en curso cada unidad fiscal varían constantemente a medida que el Departamento de Depuración Asignación y Priorización (DPA) asigna denuncias, que las unidades fiscales se auto-asignan y que los casos resuelven. En vista de esta situación se informa la cantidad de casos que ingresaron a dichas unidades fiscales para los delitos mencionados por año de ingreso.

Un aspecto importante a considerar es que puede no ser correcto comparar la cantidad de casos que ingresaron a cada fiscalía debido a que tienen fechas de creación diferentes, que, en la actualidad, los turnos 1, 2, 3 y 7 se especializan en delitos de Violencia Doméstica y los turnos 4, 5, 6 y 8 en Delitos Sexuales y que la totalidad de los casos que ingresan a las fiscalías integra otros títulos que no son informados en este documento.

Cuadro N° 2. Cantidad de casos que ingresaron a las unidades fiscales de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género según título del delito y año de ingreso del caso a los turnos.

TURNO	2019				
	ABUSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO	ABUSO SEXUAL SIN CONTACTO CORPORAL	VIOLACIÓN	VIOLENCIA DOMÉSTICA
1	9			6	921
2	1			2	611
3	8			3	884
4	179	8	9	43	29
5	117	8	7	32	14

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 03/03/2022.

Fiscalía General de la Nación - Uruguay

Cuadro N° 3. Cantidad de casos que ingresaron a las unidades fiscales de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género según título del delito y año de ingreso del caso a los turnos.

TURNO	2020				
	ABUSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO	ABUSO SEXUAL SIN CONTACTO CORPORAL	VIOLACIÓN	VIOLENCIA DOMÉSTICA
1	2			1	677
2				1	607
3	3		3		620
4	149	4	8	24	14
5	171	6	4	25	35
6	220	5	3	42	19
7	3				459

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 03/03/2022.

Cuadro N° 4. Cantidad de casos que ingresaron a las unidades fiscales de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género según título del delito y año de ingreso del caso a los turnos.

TURNO	2021				
	ABUSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO	ABUSO SEXUAL SIN CONTACTO CORPORAL	VIOLACIÓN	VIOLENCIA DOMÉSTICA
1			2		475
2					336
3	3				361
4	176	4	7	27	13
5	152	4	6	18	19
6	187	3	10	22	16
7	1				523
8	102	4	11	13	5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 03/03/2022.

3. También solicito se me informe en cuántos de esos casos interviene la Unidad de Víctimas de Fiscalía.

La información sobre víctimas y testigos no es registrada en el sistema informático de la Fiscalía (SIPPAU). Lo que se proporciona, por tanto, parte de un registro propio de la Unidad de Víctimas y Testigos, según la información disponible.

Así, se informa que la cantidad de personas atendidas desde el inicio del Nuevo Código del Proceso Penal (noviembre de 2017) hasta diciembre de 2021 fue de 14.313, donde se incluyen víctimas y testigos de casos cuya investigación llevan adelante todas unidades fiscales del país. A su vez, como se observa en el cuadro N° 5, en el año 2021 la Unidad de Víctimas y Testigos atendió un total de 3.550 personas, de las cuales 461 pertenecen a investigaciones que lleva o llevó adelante alguno de los 8 turnos de las fiscalías de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género.

Fiscalía General de la Nación - Uruguay

Cuadro N° 5. Personas atendidas por la Unidad de Víctimas y Testigos en el año 2021 cuyos casos investigan las unidades fiscales de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género

Fiscalías	Testigo	Víctima	Sin datos	Total
Delitos sexuales y VBG	85	376	0	461
Otras fiscalías	868	2.066	5	2.939
Sin datos	8	31	111	150
Total	961	2.473	116	3.550

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Víctimas y Testigos, actualizados a marzo de 2022.